



panamerican & asociados co.

OCTAVA.- Responsabilidades.- La Compañía asume responsabilidad por la integridad y fidelidad de la información que contendrán los Estados Financieros a ser auditados incluyendo aquella que constará en las notas explicativas a los mismos. La Auditora será responsable de la presentación del informe de Auditoría Externa para la Superintendencia de Compañías y de la opinión para el informe tributario para el SRI de acuerdo a los principios contables y las normas ecuatorianas contables vigentes.

NOVENA.- Plazo de duración del Contrato.- El presente contrato, considerando la naturaleza de las labores a realizarse durará desde la fecha de su celebración hasta el 30 de Abril del 2016 para presentar el informe de Auditoría Externa a la Superintendencia de Compañías y hasta el 31 de Julio del 2016 para presentar la opinión del informe tributario al SRI.

DECIMA.- Confidencialidad.- Las partes respetarán la confidencialidad sobre las políticas, procedimientos, técnicas de administración e información legal, financiera etc. Que con ocasión de la presentación de los servicios aquí descritos, llegaren a tener conociendo, incluso hará que sus empleados, agentes y subcontratistas la mantengan, siendo responsables del cumplimiento de esta obligación por parte de aquellos.

DECIMA PRIMERA.- Situación de las Partes.- Se entiende claramente que dentro de este contrato Civil, los contratantes constituyen parte distintas, individuales, independientes y autónomas por la cual su única vinculación es a través de este instrumento. En este sentido las partes no son, ni serán consideradas como socios, accionistas, agentes, representante, distribuidores o empresarios, motivo por la cual ninguno de ellos podrá comprometer al otro, en ningún tipo de contrato, convenio, acuerdo, petición acto, promesa u obligación en general. Ninguna de las partes podrá hacer responsable a otra, de sus actos, deudas u obligaciones contraídas.

DECIMA SEGUNDA.- Domicilio.-

1. La Compañía tiene su domicilio en Cdfa. Guayacanes Solar 22 Mz 121, en la ciudad de Guayaquil.
2. La Auditora está domiciliada en la calle Vélez 556 y García Avilés 5to piso de la ciudad de Guayaquil.



PANAMERICAN & ASOCIADOS CO.

DECIMA TERCERA.- Controversia.- En el evento de presentarse cualquier controversia relacionada con o derivada de este contrato su ejecución y que no pueda ser resuelta mediante mutuo acuerdo entre las partes, la controversia será tratada en el centro de arbitraje y mediación de la Cámara de Comercio de Guayaquil ante un árbitro de esta entidad, para lo cual expresamente renuncian a domicilio y a la jurisdicción y competencia de los jueces ordinarios. El fallo emitido de esta manera será inapelable y tendrá el carácter de "cosa juzgada".

DECIMA CUARTA.- Aceptación.- Las partes declaran aceptar el contenido de este contrato civil por así convenir a sus intereses.

Para Constancia de lo acordado las partes suscriben el presente contrato en la ciudad de Guayaquil, al 03 de Marzo del 2015.

.....
LUCAS LAVAYEN MILLIS ESTHER
AGRIXAM S.A.

.....
Ing. Mario Martínez C.
Gerente General
Consultora Panamerican
Martínez y Asociados